

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E
Avenida de Manoteras, 46-Bis
Edificio Delta Norte 3 - Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 2491

Fecha: 27-03-2015 12:47

A la Atn.: D. Eduardo Lasso de la Vega
Director General

Madrid, 24 de marzo de 2015

ASUNTO: CN ALMARAZ. APRECIACIÓN FAVORABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN IS-30 DEL CSN MEDIANTE LA ADOPCION DE LA NORMA NFPA 805

Con fecha 14 de junio de 2013 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la carta de referencia ATA-CSN-009438, con nº de registro de entrada por vía telemática 41905, con la propuesta presentada por el titular de la central nuclear Almaraz (CNAT).

Mediante esta carta, CNAT solicita que los artículos 3.2.1 a 3.2.7, 3.2.9, 3.3, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.11 y 3.8.2 de la Instrucción del Consejo IS-30 puedan cumplirse mediante la aplicación de la norma NFPA 805, cuyo uso está en proceso de licenciamiento.

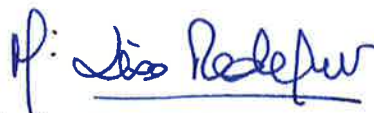
El Pleno del Consejo, en su reunión de 24 de marzo de 2015, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciar favorablemente la utilización de la norma NFPA 805 para el cumplimiento de la IS-30, en los términos siguientes:

- Es aceptable el cumplimiento de los requisitos de los artículos 3.2.3 a 3.2.7, 3.2.9, 3.3, 3.4.5 y 3.4.6 mediante la aplicación de la NFPA 805.
- No es aceptable el cumplimiento de los requisitos de los artículos 3.4.11 y 3.8.2 mediante la aplicación de la NFPA 805.
- Con carácter general se deberá cumplir lo establecido en los artículos 3.2.1, 3.2.2, 3.4.2 y 3.4.3, si bien las desviaciones al cumplimiento de los mismos podrán justificarse mediante la aplicación de la NFPA 805 y tendrán que ser recogidas en la documentación para la solicitud del cambio de la base de licencia a la NFPA 805.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Atentamente,

LA SECRETARIA GENERAL



María Luisa Rodríguez López

C.c.: SCN, STN, AAPS, JPALM